



CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS (PANTS, CHAMARRAS Y PLAYERAS) CON LOGOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA LOS ALUMNOS Y PERSONAL QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN QUE LO REPRESENTARÁ EN EL "XXIV ENCUENTRO ACADÉMICO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE 2015", QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA INSTITUCIÓN", REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR EL Q .F.B. JUAN CARLOS AZUETA CÁRDENAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE EL C. JOSUE ISAI GUTIERREZ GONGORA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES.

I.- DECLARA "LA INSTITUCIÓN"

000025

1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 1 DEL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 95, EMITIDO POR LA H. II LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA., REFORMADO MEDIANTE DECRETO 04 PUBLICADO EN EL MISMO MEDIO OFICIAL EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOS.

2.- QUE SU OBJETO ES EL IMPARTIR EDUCACIÓN TIPO MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO, BUSCANDO PRINCIPALMENTE EL SATISFACER CON CALIDAD ACADÉMICA LAS NECESIDADES DEL ESTUDIANTADO QUINTANARROENSE DE ESTE TIPO.

3.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO "LA INSTITUCIÓN" CUENTA ENTRE SUS FACULTADES CON LAS SIGUIENTES: ESTABLECER, PROMOVER, ADMINISTRAR Y SOSTENER PLANTELES ASI COMO MODULOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EN DIVERSOS LUGARES DEL ESTADO, PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMO: INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL, REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INHERENTES A LAS ANTERIORES; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTE.

4.- PARA CUMPLIR CON SU OBJETO "LA INSTITUCIÓN", REQUIERE DEL APOYO DE PROFESIONALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS RELACIONADAS CON LOS MISMOS.

5.- QUE EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 13 Y 14 FRACCIONES X Y XII DE SU DECRETO DE CREACIÓN, EL DIRECTOR GENERAL CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR ESTE CONTRATO.

6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA OTHÓN POMPEYO BLANCO NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES ENTRE INDEPENDENCIA Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CENTRO, C.P. 77000, DE ESTA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, MISMO QUE QUEDA SEÑALADO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO.

7.- QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS (PANTS, CHAMARRAS Y PLAYERAS)) CON LOGOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA LOS ALUMNOS Y PERSONAL QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN QUE LO REPRESENTARÁ EN EL "XXIV ENCUENTRO ACADÉMICO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE 2015" EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; MÉXICO, Y QUE CON RECURSOS OBTENIDOS POR INGRESOS PROPIOS CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON "EL PROVEEDOR".



II.- DECLARA "EL PROVEEDOR"

1.- QUE ES UNA PERSONA FISICA, MAYOR DE EDAD, COMERCIANTE QUE SE ENCUENTRA EN PLENO GOCE DE SUS FACULTADES Y DERECHOS, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR, Y TIENE LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA VENDER Y SURTIR LOS PANTS, CHAMARRAS Y PLAYERAS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.- ESTAR DADO DE ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE GUGJ850901LC7.

3.- QUE SE DEDICA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES A LA CONFECCIÓN EN SERIE Y VENTA DE: UNIFORMES, PANTS, CHAMARRAS, PLAYERAS, ROPA Y CALZADO INSTITUCIONAL, GORRAS Y ROPA DE TRABAJO.

4.- QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO Y DEMAS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONOMICOS NECESARIOS, ASI COMO LA CAPACIDAD LEGAL Y ECONOMICA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

5.- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APLICABLE EN LO CONDUCTENTE AL PRESENTE CONTRATO.

6.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO EL ESTABLECIDO EN CALLE RETORNO CANTERA NUMERO 41, LOTE 22, PLANTA BAJA, SMZA 15 DE LA CIUDAD DE CANCUN, QUINTANA ROO.

7.- EN ESTE ACTO EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, QUE CUENTA CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, FACULTADES Y CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

000026

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

QUE EL PRESENTE CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS (PANTS, CHAMARRAS Y PLAYERAS) CON LOGOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA LOS ALUMNOS Y PERSONAL QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN QUE LO REPRESENTARÁ EN EL "XXIV ENCUENTRO ACADÉMICO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE 2015" EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO, LO CELEBRAN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 19 INCISO "b" FRACCIÓN II, 31, 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 40 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, POR LO QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LAS PARTES ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ EN VIGENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 02 AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y EN RELACIÓN A LO ANTERIOR LAS PARTES ESTAN PLENAMENTE DE ACUERDO



EN QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES ESPECIFICAMENTE PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS (PANTS, CHAMARRAS Y PLAYERAS) CON LOGOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO(COBAQROO), PARA LOS ALUMNOS Y PERSONAL QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN QUE LO REPRESENTARÁ EN EL "XXIV ENCUENTRO ACADEMICO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE 2015", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO

SEGUNDA.- PLAZO DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR A "LA INSTITUCIÓN" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO, TODOS LOS UNIFORMES DEPORTIVOS (PANTS, CHAMARRAS Y PLAYERAS) OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A MAS TARDAR EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.

TERCERA.- MONTO DEL PRESENTE CONTRATO.- ES POR UN MONTO TOTAL DE \$ 27,492.00 (SON: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO.

CUARTA.- COSTO DE LOS UNIFORMES DEPORTIVOS (PANTS, CHAMARRAS Y PLAYERAS).- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A MANTENER FIJOS LOS PRECIOS FIJOS DE LOS UNIFORMES DEPORTIVOS (PANTS, CHAMARRAS Y PLAYERAS) QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN EN ESTA CLÁUSULA. DICHS PRECIOS ESTARÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO O CUANDO SE ALCANCE EL MONTO ESTABLECIDO, ASI COMO EN EL CASO PREVISTO EN LA CLÁUSULA QUINTA.

000027

REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	JUEGO DE PANTS Y CHAMARRA CON IMPRESIONES DE LOGOS DEL COBAQROO.	23	550.00	\$ 12,650.00	\$ 2,024.00	\$ 14,674.00
2	CHAMARRA DE MAESTROS CON LOGOS DEL COBAQROO	23	280.00	6,440.00	1,030.40	7,470.40
3	PLAYERA TIPO POLO CON LOGOS DEL COBAQROO.	23	170.00	3,910.00	625.60	4,535.60
4	UNIFORMES DE ATLETISMO CON LOGOS DEL COBAQROO	2	350.00	700.00	112.00	812.00
	TOTAL			\$ 23,700.00	\$ 3,792.00	\$ 27,492.00

QUINTA.- SI COMO CONSECUENCIA DEL PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y POR RAZONES FUNDADAS FUERA NECESARIO AMPLIAR EL MONTO TOTAL SEÑALADO EN LA CLAUSULA TERCERA PARA LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y SI DICHO INCREMENTO NO EXCEDIERA DEL 15 % DEL MONTO ORIGINAL, "LA INSTITUCION"



PODRA SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO LA AMPLIACIÓN DE DICHO MONTO, LO QUE SE FORMALIZARA DEBIDAMENTE POR ESCRITO.

SEXTA.- LUGAR DE LA ENTREGA.- EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES DEPORTIVOS (PANTS, CHAMARRAS Y PLAYERAS) SOLICITADOS, SERA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADO EN LA AV. OTHON P. BLANCO No. 243, ENTRE FRANCISCO I. MADERO E INDENPENDENCIA, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, Y DICHA ENTREGA LA REALIZARÁ "EL PROVEEDOR" A MAS TARDAR EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LOS UNIFORMES DEPORTIVOS (PANTS, CHAMARRAS Y PLAYERAS) OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN ESTAR PARA SU ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS, PARA EVITAR DAÑOS EN EL TRANSPORTE Y SOPORTAR LAS MANIOBRAS A LA QUE ESTARAN SUJETOS TODOS LOS EMPAQUES Y SELLOS DE GARANTÍA Y DEBERÁN CONTENER LA INFORMACION NECESARIA PARA SU IDENTIFICACION.

"EL PROVEEDOR" DECIDIRÁ EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES DEPORTIVOS (PANTS, CHAMARRAS Y PLAYERAS) OBJETO DE ESTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PAGANDO POR SU CUENTA TODOS LOS GASTOS DE SEGURO Y FLETE, ASI COMO CARGA Y DESCARGA.

SEPTIMA.- ANTICIPOS.- "LA INSTITUCIÓN" NO ENTREGARA ANTICIPO ALGUNO.

000028

OCTAVA.- FORMA DE PAGO. "LA INSTITUCIÓN" PAGARA A "EL PROVEEDOR" EL 100% DEL MONTO DE LAORDEN DE COMPRA, EN LOS TERMINOS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CONTRATO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE HAYA RECEPCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA FACTURA ORIGINAL QUE DEBERA CONTENER POR SEPARADO LO CORRESPONDIENTE AL % DEL I.V.A., LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA FACTURA SERA LA ORDEN DE COMPRA Y EL FORMATO DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN, CON LA FIRMA DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES O EL ENCARGADO DEL ALMACEN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMO CONSTANCIA DE HABER RECIBIDO EN SU TOTALIDAD LOS UNIFORMES DEPORTIVOS SEÑALADO EN LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE, YA QUE POR NINGUN MOTIVO SE ACEPTARAN VALES A CAMBIO DE UNIFORMES FALTANTES.

NOVENA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- AMBAS PARTES ESTAN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE UNICAMENTE "LA INSTITUCION" PODRA DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: A) CUANDO LA INSTITUCION DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR MOTIVOS PERSONALES JUSTIFICADOS O NO JUSTIFICADOS; B) CUANDO LA INSTITUCIÓN DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR CARENCIA Y/O INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL; C) EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. ESTABLECIENDO TAMBIEN QUE PARA EL CASO DE QUE "LA INSTITUCION" DE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTES CITADOS, EN DICHO CASO SE ACUERDA QUE "LA INSTITUCIÓN" NO TENDRA NINGUN TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL NI CONTRACTUAL PUES LO ANTERIOR ASI QUEDA ESTIPULADO POR VOLUNTAD PLENA DE LAS PARTES, CONDONANDO EN ESTE ACTO "EL



Contrato por Adjudicación Directa Relativo a la
Adquisición de Uniformes Deportivos (Pants, Chamarras y Playeras) para los
Alumnos y Personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
que conforman la Delegación que lo representará en el "XXIV Encuentro
Académico Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Zona
Sur-Sureste 2015".

PROVEEDOR" A "LA INSTITUCIÓN" CUALQUIER RECLAMO O RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O CONTRACTUAL CON MOTIVO DE LA TERMINACION ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, ASI MISMO SE ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE "LA INSTITUCIÓN" DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN DICHO CASO DEBERÁ DE COMUNICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE QUE FECHA DA POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA.- EL PRESENTE CONTRATO ES DE NATURALEZA CIVIL, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN, RESCISIÓN, CUMPLIMIENTO O CUALQUIER OTRA ACCION, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL QUINTANA ROO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERON QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERA CORRESPONDER.

SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

POR "LA INSTITUCIÓN"

Q.F.B. JUAN CARLOS AZUETA CARDENAS
DIRECTOR GENERAL

"EL PROVEEDOR"

C. JOSUE ISAI GUTIERREZ GONGORA

TESTIGOS

LIC. FELIPE DE JESUS ORIOLO RIVERO.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE "LA INSTITUCIÓN".

DRA. MIRZA AURORA BURGOS AZUETA.
DIRECTORA ACADÉMICA DE "LA INSTITUCIÓN"

000029

LIC. JUAN JIMÉNEZ MORENO .
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE "LA INSTITUCIÓN".

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS (PANTS, CHAMARRAS Y PLAYERAS) CON LOGOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA LOS ALUMNOS Y PERSONAL QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN QUE LO REPRESENTARÁ EN EL "XXIV ENCUENTRO ACADÉMICO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE 2015" EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO, CELEBRADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL C. JOSUE ISAI GUTIERREZ GONGORA.